



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

TES OEM
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

65

2012. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO**

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en su Capítulo Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 y 33, en los cuales se hace referencia a la integración de los Comités Internos como órganos al interior de las Dependencias, que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Comité, además de auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones.

En el municipio La paz, Estado de México, siendo las 12 horas del día 25 de mayo del año 2012, en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México con domicilio en Paraje San Isidro S/N Barrio de Tecamachalco, La Paz, Estado de México, se reunieron con el propósito de proceder a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

I. INTEGRANTES

Presidente:

Lic. Ivette Topete García
Directora del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
con voz y voto.

Secretario

Técnico:
L.C. Mario Rubén Almonaci Galindo
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.
con voz y voto.

Vocales:

Lic. Eduardo Martínez Cruz
Subdirector de Planeación y Calidad.
con voz y voto.

Lic. Ambrocio Sánchez Cruz
Subdirector de Estudios Profesionales.
con voz y voto.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

TES OEM
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

2012. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

Lic. Raquel Serrato Gómez
Subdirectora de Vinculación, Difusión y Extensión.
con voz y voto

Ing. Jonathan Villafranca Jiménez
Subdirector de Servicios Escolares.
con voz y voto.

C.P. Víctor Manuel Mendoza Cervantes
Subdirector de Administración y Finanzas.
con voz y voto.

Titular del Órgano de Control Interno
LAE. Felipe López Padilla
Contralor interno del TESOEM.

Asesor Jurídico.
Lic. Saúl Javier Cervantes Arriaga
Jefe de la Unidad Jurídica,

Asesor Técnico:
Lic. Guillermo Guido Ariciaga
Enlace Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Asesor Técnico Interno
Ing. Alejandro Téllez Peña
Jefe del Departamento de información y Documentación

El Comité Interno tendrá las siguientes funciones:

- I. Participar en la elaboración del Programa del año respectivo, para su envío a la comisión;
- II. Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



2012. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

- III. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la dependencia en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la dependencia;
- IV. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
- V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que de lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
- VI. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- VII. Elaborar los reportes de avance e informes de avance;
- VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catalogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;
- IX. Emitir el Manual de Operación de la Normateca interna;
- X. En general, auspiciar el establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria y contribuir a la simplificación administrativa y a la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el consejo,

Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia a su adscripción.

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores del oriente del Estado de México, concedores de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firman el presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Siendo las 12 horas con 45 minutos del día 25 de mayo del año 2012, quedó establecido el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores del oriente del Estado de México.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

TESOEM
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

2012. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

POR EL COMITÉ

Lic. Ivette Topete García
Directora del Tecnológico de Estudios
Superiores del oriente del Estado de
México y Presidente del Comité.

L.C. Mario Rubén Almonaci Galindo
Jefe del Departamento de Planeación y
Evaluación y Secretario Técnico.

Lic. Eduardo Martínez Cruz
Subdirector de Planeación y Calidad y
Vocal del Comité.

Lic. Ambrocio Sánchez Cruz
Subdirector de Estudios Profesionales y
Vocal del Comité

Lic. Raquel Serrato Gómez
Subdirectora de Vinculación, Difusión y
Extensión y Vocal del Comité

Ing. Jonathan Villafranca Jiménez
Subdirector de Estudios Profesionales y
Vocal del Comité.

C.P. Víctor Manuel Mendoza Cervantes
Subdirector de Administración y Finanzas
y Vocal del Comité.

LAE. Felipe López Padilla
Contralor Interno del TESOEM.